

Clase 43

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad Anónima: LA ESPAÑA INDUSTRIAL.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.

112603



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la estampación incompleta de piezas de tejidos"-----

a favor de la Sociedad Anónima: LA ESPAÑA INDUSTRIAL, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción de que se trata, a la cual hace referencia la presente memoria descriptiva, debe recaer sobre un procedimiento para la estampación de tejidos en pieza, producida de una manera incompleta para que en uno o en los dos bordes longitudinales de dichos tejidos resulten unas zonas o franjas que no ostenten los motivos o dibujos ornamentales de la generalidad de la pieza, pudiendo dichas zonas o franjas ser de mayor o menor anchura.



- 2 -

172603

Así, por lo tanto, las citadas franjas o zonas de las orillas podrán ser blancas o de un color liso determinado, o podrán llevar otras estampaciones de motivos ajenos o independientes de los estampados en la generalidad del fondo de las piezas, incluso rotulaciones y signos distintivos.

La disposición resultante de dichas zona o zonas en la longitud de un borde o de ambos bordes de las piezas, sirve para caracterizar o estilizar los tejidos que las llevan.

El procedimiento antedicho podrá ser llevado a la práctica por toda clase de medios de estampación, sean manuales o mecánicos, que no detallamos por ser industrialmente bien conocidos, teniendo en cuenta, cuando se produzca la estampación de los fondos, que esta estampación no alcance a la superficie del tejido que haya de presentar las zonas o franjas que han de resultar en una o en ambas orillas.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento para la estampación incompleta de piezas de tejidos, que consiste esencialmente en producir, manual o mecánicamente, las estampaciones de los fondos de las piezas, cuidando de que en una o en ambas orillas queden unas regiones sin llevar dicha estampación constituyendo una o dos franjas o zonas longitudinales, que podrán dejarse sin estampación alguna o bien podrán llevar estampaciones de motivos ajenos o independientes de los que ostenten los fondos de las pie-



- 3 -

zas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la estampación incompleta de piezas de tejidos".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Abril de 1929.

P. p. de la Sociedad Anónima: LA ESPAÑA INDUSTRIAL,